Francisco Olleraí

Dionisio de Zubizarreta

Paulino Manso

Blas Larrea

Francisco Urquiola

Timoteo Jaureguí

El Secretario,

J. Mariano de Uyarrido

D. Julio Recondoitia 1
" Manuel Mª Fernández 2
" José Orueseguiti 3
" Félix Olzicovaldo Escosura 4
" Santiago Mendiniaga 5
" Francisco Olleraí 6
" Paulino Manso 7
" Dionisio Zubizarreta 8
" Martín Gallastegui 9
" Alfonso Aldamiesta 10
" Francisco Urquiola 11
" Blas Larrea 12
" Timoteo Jaureguí 13

En la villa de Vergara.

siendo las once menos cuarto del día veinte y ocho de Junio de mil novecientos quince, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recondoitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento se la misma por presencia de mí el Secretario, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las vacaciones reglamentarias, según aviso que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se dispuso rebajar el suministro exis-

Sobre un pellejo

tante cerca de la casa llamada de Lesamis, para recoger las aguas procedentes del Camino de Elosua.

Al escrito de Don Santos Gallastegui, por acuerdo de este Ayuntamiento, se pasó a informe del Sr. Administrador de la Alhóndiga de esta villa, y este con fecha 26 del actual lo evacua en los siguientes términos:

" Al Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Vergara, el que suscribe Administrador de la Alhóndiga de esta villa de Vergara enterado del escrito que D. Santos Gallastegui presentó a esa docta Corporación en fecha 19 de este mes se cree en deber de exponer respectuosamente lo que sigue: = Que la desaparición u ocultación del pellejo de vino común que en el escrito en referencia se menciona ocurrió a raiz de una serie de operaciones de mezcla que efectuó el Sr. Santos con sus vinos rioja y navarro pues estos dos clases de vino los mezcla en esta Alhóndiga dando entrada en este depósito un pellejo al rioja y en bocoyes al navarro. = Que contra lo que dispone el artículo 35 del Reglamento Provincial con referencia a las alhóndigas se introdujo aquí la costumbre de pasar el vino común de bocoyes a pellejos y otros envases y efectuando esta operación con la irregu-

loridad que el Sr. Gallostegui acostumbra envasom-
do hoy un pellejo, mañana un barril y otro dia
un garrafon dificulta la comprobacion de que si ha
existido intencionada manipulacion con el propósito
de vengarse por haberseles hecho justicia en otra ocasion
pues ¿quien me asegura a mi que ese Sr.
Gallostegui aprovechando las facilidades que le ofre-
ce el envasado y el manejo de dos clases de vino
me haya dicho una cosa por otra, es decir que al
dar salida a un pellejo de vino roja, que era
navarro? quien me asegura si ese pellejo lo ha va-
ciado al bocoy de navarro? = Que para que
no vuelva a suceder un caso semejante sería ne-
cesario regularizar la operacion del envasado no
admitiendo dejar pies o residuos en los bocoyes y
obligando que el envase de un bocoy sea de una
vez y no un pellejo hoy y otro mañana como lo
ha sido haciendo el Sr. Gallostegui. = Sería de
un agrado que esa Ilustre Corporacion nombrara
una Comision que inspeccionara estos libros. = Es
lo que puedo informar a la docta Corporacion pa-
ra sus efectos consiguientes. = Dios que. a
V. muchos años. Verguera veinte y seis de Junio de
mil novecientos quince. = Felix Orbe.))

— El Ayuntamiento, se enteró detenidamente
del escrito-informe del Administrador de la Alhon-
diga, y en vista del deseo manifestado en el acuerdo

nombrar a los Concejales Sres. Fernández y Madariaga, para inspeccionar los libros de la alhóndiga, tanto relativamente a las partidas que indica el Sr. Gallastegui, como a las demas que se crean convenientes, a fin de asegurarse si estan debidamente consignadas en los libros las entradas y salidas de las especies gravadas, y la recaudacion de los derechos, de pago de estos y demas de que trata el Cap. III. del Reglamento de arbitrios municipales de Guipuzcoa; y que teniendo conocimiento claro de esta visita del inspector y su resultado, se resolverá este asunto como corresponda.

Alcantarillado.

Los Sres. Dn. M. Camacho, Don Luis Iquibar y varios vecinos de esta villa, en su instancia de 21 del actual dicen, que siendo ahora el momento mas oportuno para ejecutar las obras del alcantarillado de las calles comprendidas en el adoquinado o sean Udaletxeta, Barrencale y Masturiza, de conformidad con el proyecto del Arquitecto Sr. Ortiche, con tubo de hierro y que ahora se trata de levantar el actual adoquinado y ambas obras podrian llevarse a cabo simultaneamente, solicitan se acuerde ejecutar la obra ya indicada. El Ayuntamiento se enteró debidamente de este escrito y dispuso manifestar a los recurrentes que trata de llevar a efecto las obras del alcantarillado de esta poblacion y varias otras, previa

formación del presupuesto extraordinario municipal de los gastos que han de ocasionar y de los medios de adquirir los recursos para atender y llenar las obligaciones inherentes a dichas obras.

Conste en acta.

Se leyó la comunicación de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 21 del corriente, expresiva de haber adjudicado a D. Vicente Jauregui la ejecución de las obras del adoquinado de las calles de Mastreua, Barrenale y Bidaurrutcha y Plaza de San Martín de Aguirre por la cantidad de 35567,90 pts.; y se acordó que conste en acta.

Reglamento de Médicos.

Se dió lectura de la comunicación de 17 de este mes del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Irún transcribiendo un acuerdo adoptado por el mismo, referente al importantísimo asunto de los Médicos titulares. Fundándose en varias razones que aparecen en dicha comunicación, dispuso el citado Ayuntamiento de Irún que se participe a la Excma. Diputación de Guipúzcoa, salvando previamente los respetos, consideraciones y simpatías que le merece, la imposibilidad en que se halla de admitir la aplicación del Reglamento de Médicos titulares acompañado a la circular número 2 de la Comisión provincial de fecha 11 de Mayo último, no solamente porque hoy en estos momentos en

que no ha llegado a ser Ley el Proyecto del Gobierno de S. M. sobre Epidemias, y no existe demora o temor de que se tuerce la autoridad que en el asunto de los Médicos titulares disfrutan las municipalidades guipuzcoanas, sino tambien porque en el repetido Reglamento solamente se reflejan y atienden las aspiraciones de la clase Médica cuyos intereses se hallan en abierta oposicion a los de los pueblos con cuyos recursos han de sostenerse los servicios sanitarios!". Esta Corporacion municipal enterada de la mencionada Comunicacion acordó adherirse a su contenido, toda vez que en su sesion de 31 de Mayo último se trató de este asunto y se dispuso hacer constar en acta la desformidad con varios articulos del referido Reglamento, y se comunicó en 7 del actual el acuerdo a la Diputacion provincial de Guipuzcoa.

Cuentas.

Se presentaron varias Cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber: una de D. José Manuel Irazu de 197,75 pts. de la limpia de la Calle de Mastuerca y acarreo de Trabern de escombros acumulados por una fuente de agua; otra del mismo de 78,50 pts. de arreglo de la plaza de la feria de ganados, y fuentes de Santa Marina y Zubieta y otra de 134,25 pts. aprontados por Saturnino Galdeano, de Cascajo y arena para los mismos arreglos; id de 26,50 pts. de

Guillermo Echeverria de un muro del plano de al-
Cantarillado de esta villa; una de J. J. Raymond
de 4.20 pts. de arreglo de un tubo en el patio de
la escuela de niños; otra del mismo de 3.25 pts. de
arreglos de escapes de agua etc. y una de los Mayor-
domos del Bautismo de 40,60 pts. de deficit de
las Cuentas de las funciones de Corpus Cristi.

Alcalde

El Sr. Alcalde da Cuenta de haber
tenido entrevista con D. Fabino Espeleta y Consortes
acerca del arreglo del Camino de Cerulle a mo-
jon Confin del Amezola, de que se trató en la ul-
tima sesion.

Arreglos

Se dispuso arreglar Convenientemente el retrete de una de las escuelas publicas
de niños de esta villa, pues que se halla en muy
mal estado de Conservacion.

Id.

Se dispuso tambien arreglar una pared como mejor convenga en San Antonio, asi
Como tambien otra pared en el Camino de la Parro-
quia de San Pedro a la Casa de Beneficencia.

Instituto

Asi bien se enteró este Ayuntamiento de
que el barrendero Isaac Zubieta se halla gra-
vemente enfermo en el Hospital y que en su Sus-
titucion se habia puesto a José Zanguitu, de es-
ta vecindad.

Presupuesto extraordinario.

Se dispuso preparar un presupuesto

extraordinario municipal de Gasto e Ingreso de este año.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida la presente acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julián Ruabuita — Manuel Mª Fernandez

José Quinzaguti — José María Acarate Uscamaiz

Santiago de Madariaga — Francisco Alberdi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Martin de Jellestegui — Eldefonso Elgorriaga

Francisco Urquiola

Ignacio Jauregui

13 Blas Larrea

El Secretario,

Francisco de Oyarzabal